
BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Número 187

PRIMERA LEGISLATURA

Sevilla, 24 de enero de 1985

SUMARIO

	Pág.		Pág.
2. TEXTOS EN TRAMITACION.			
2.1 Proyectos de Ley.			
— Rechazo de las enmiendas a la totalidad formuladas al Proyecto de Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio de 1985.	3.514	por don Fernando Arenas del Buey, del Grupo Parlamentario Centrista, sobre las irregularidades en el Ayuntamiento de El Garrobo (Sevilla).	3.516
2.5 Interpelaciones y Mociones.		— Pregunta núm. 2/85, con ruego de respuesta oral ante el Pleno, formulada por doña Pilar Pulgar Fraile, del Grupo Parlamentario Centrista, sobre el parque histórico-artístico de La Rábida y el jardín botánico <i>José Celestino Mutis</i> , dotación y ambientación de los mismos.	3.517
2.5.1 Interpelaciones.		— Pregunta núm. 3/85, con ruego de respuesta oral ante el Pleno, formulada por doña Africa Gran Elez-Villarroel, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, sobre la <i>Casa de los Tiros</i> (Granada).	3.517
— Calificación desfavorable de la Interpelación formulada por don Manuel Anguita Peragón y don Manuel Gómez de la Torre, del Grupo Parlamentario Comunista, sobre la dotación de plazas estatales para los actuales profesores no numerarios de Universidad.	3.514	— Pregunta núm. 4/85, con ruego de respuesta oral ante el Pleno, formulada por don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, sobre las inversiones del P.E.I. en Andalucía.	3.518
— Interpelación núm. 1/85, formulada por el Grupo Parlamentario Andalucista, sobre la comarcalización de la Comunidad Autónoma.	3.514	— Pregunta núm. 5/85, con ruego de respuesta oral ante el Pleno, formulada por don Luis Marín Sicilia, del Grupo Parlamentario Centrista, sobre la adjudicación de la publicidad institucional de la Junta de Andalucía entre los diversos medios informativos.	3.518
— Interpelación núm. 2/85, formulada por don Antonio Romero Ruiz y don Manuel Anguita Peragón, del Grupo Parlamentario Comunista, sobre la situación por la que atraviesan y sus perspectivas de futuro, los cuatro centros de enseñanzas integradas de Andalucía.	3.515	— Pregunta núm. 6/85, con ruego de respuesta oral ante el Pleno, formulada por don Manuel Rodríguez Martínez, del Grupo Parlamentario Centrista, sobre la creación de puestos de trabajo.	3.519
— Interpelación núm. 3/85, formulada por don Julio Anguita González y dos Diputados más del Grupo Parlamentario Comunista, sobre las incompatibilidades horarias y política sanitaria.	3.516	— Pregunta núm. 7/85, con ruego de respuesta oral ante el Pleno, formulada por don Manuel Rodríguez Martínez, del Grupo Parlamentario Centrista, sobre las empresas acogidas al Plan de Fomento de Empleo.	3.519
2.7 Preguntas.		— Pregunta núm. 8/85, con ruego de respues-	
2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno.			
— Calificación desfavorable de la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno, formulada			

ta oral ante el Pleno, formulada por don Manuel Rodríguez Martínez, del Grupo Parlamentario Centrista, sobre el sector del cítrico y uvas de mesa de Almería.

3.520

2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito.

— Inadmisión a trámite de las Preguntas con ruego de respuesta escrita, formulada por don Joaquín Jiménez Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, sobre las inversiones de la Junta de Andalucía y diversas Consejerías en la provincia de Málaga.

3.520

3. INFORMACION.

3.4 Régimen Interior.

— Plantilla de los Servicios del Parlamento de Andalucía, correspondiente al año 1985.

3.524

— Nombramiento de funcionarios del Cuerpo de Subalternos. 3.524

— Nombramiento de funcionarios del Cuerpo de Oficiales de Gestión Parlamentaria. 3.524

— Nombramiento de funcionarios del Cuerpo Técnico. 3.524

— Nombramiento de funcionario del Cuerpo Técnico. 3.524

— Nombramiento de doña María del Carmen Benavente Martínez, del Cuerpo de Subalternos, para realizar las funciones propias de Jefe del equipo de limpieza de la Cámara. 3.524

3.6 Rectificaciones por error tipográfico y/o material.

— Rectificación en la publicación de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta número 365/84. 3.525

2. TEXTOS EN TRAMITACION.

2.1 Proyectos de Ley.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 23 y 24 de enero de 1985, acordó rechazar las enmiendas a la totalidad, con propuesta de devolución al Consejo de Gobierno, del Proyecto de Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio de 1985 y formuladas por los Grupos Parlamentarios de Alianza Popular, Centrista, Andalucista, Comunista y Mixto.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 28 de enero de 1985.

El Presidente del Parlamento de Andalucía, **Antonio Ojeda Escobar**.

2.5 Interpelaciones y Mociones.

2.5.1 Interpelaciones.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 21 de enero de 1985, ha resuelto calificar

desfavorablemente y no admitir a trámite la Interpelación formulada por don Manuel Anguita Peragón y don Manuel Gómez de la Torre, del Grupo Parlamentario Comunista, sobre la dotación de plazas estatales para los actuales profesores no numerarios de Universidad.

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 21 de enero de 1985.

El Presidente del Parlamento de Andalucía, **Antonio Ojeda Escobar**.

El Secretario Primero, **Angel M.ª Rodríguez Talavera**.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 21 de enero de 1985, ha calificado favorablemente la Interpelación núm. 1/85, formulada por el Grupo Parlamentario Andalucista, sobre la comarcalización de la Comunidad Autónoma.

De conformidad con lo establecido en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 21 de enero de 1985.

El Presidente del Parlamento de Andalucía, **Antonio Ojeda Escobar**.

El Secretario Primero, **Angel M.ª Rodríguez Talavera**.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Grupo Parlamentario Andalucista, con arreglo a lo previsto en el art. 148 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Interpelación al Consejo de Gobierno, relativa a la comarcalización de la Comunidad Autónoma.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Tanto la Constitución como el Estatuto de Autonomía para Andalucía permiten la creación de comarcas dentro del territorio de Andalucía. Así quedó recogido en la Ley de Organización Territorial de la Comunidad Autónoma, que establece en su art. 10 que, por Ley del Parlamento, se lleve ésta a efecto.

En su discurso de investidura el Presidente Rodríguez de la Borbolla anunció como parte de su programa la continuidad del Proyecto de Comarcalización ya anunciado en su día por el ex-Presidente Escuredo.

Como consecuencia de tal voluntad política en la Ley del Plan Económico para Andalucía 1984-1986 se estableció la institucionalización de la comarca como medida necesaria para la consecución de determinados objetivos de ordenación territorial.

El polémico proyecto de la Consejería de Política Territorial con el que el Grupo Andalucista tiene graves discrepancias, ha sido aparcado. Pero la alternativa no ha sido puesta en marcha en otro proyecto más racional, sino al parecer el abandono de la Comarcalización de Andalucía, dado a conocer por los medios de comunicación.

Se habla de incapacidad del Gobierno para llevar a cabo la comarcalización de la Comunidad Autónoma, pero paralelamente se proyecta un proceso de mancomunación de los municipios más acorde con una política centralista.

Ante tales circunstancias y siendo esta cuestión capital en la vertebración de nuestra Comunidad, el Grupo Parlamentario Andalucista interpela al Consejo de Gobierno.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

INTERPELACION

1. ¿En qué situación se encuentra el Proyecto de Comarcalización?
2. ¿Existe un giro político en relación a tal Proyecto?
3. De ser cierto, ¿cuáles son las verdaderas causas de tal giro?

Sevilla, 9 de enero de 1985.

El Portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, **Salvador Pérez Bueno**.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 21 de enero de 1985, ha calificado favorablemente la Interpelación núm. 2/85, formulada por don Antonio Romero Ruiz y don Manuel Anguita Peragón, del Grupo Parlamentario Comunista, sobre la situación por la que atraviesan y sus perspectivas de futuro, los cuatro centros de enseñanzas integradas de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 21 de enero de 1985.

El Presidente del Parlamento de Andalucía, **Antonio Ojeda Escobar**.

El Secretario Primero, **Angel M.º Rodríguez Talavera**.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Don Antonio Romero Ruiz y don Manuel Anguita Peragón, Diputados del Grupo Parlamentario Comunista, con arreglo a lo previsto en el art. 148 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente Interpelación al Consejo de Gobierno, relativa a la situación por la que atraviesan y sus perspectivas de futuro, los cuatro centros de enseñanzas integradas de Andalucía.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Debe ser preocupación preferente de todos los andaluces vinculados con una alternativa de progreso la situación por la que atraviesan las antiguas universidades laborales, hoy centros de enseñanzas integradas, pues en la práctica estos centros están llamados a cumplir un importante papel dentro del marco de la educación compensatoria. En los cuatro centros existentes en nuestra Comunidad Autónoma (Málaga, Almería, Córdoba y Sevilla) se imparten estudios en régimen interno y como becarios a un número significativo de alumnos pertenecientes a las capas populares de la población que, de otra manera, no tienen fácil acceso a una formación adecuada. Por lo tanto, los C.E.I.S. están jugando ya hoy un papel corrector de las desigualdades sociales en el terreno de la educación.

Ante la actual situación administrativa que viven estos centros, donde están a la orden del día el retraso en la percepción de las partidas presupuestarias, ineficacia y descontrol en las convocatorias, baremación y adjudicación de becas de externado, imperdonables retrasos en la incorporación de profesorado por causa de una mala planificación, descontrol y falta de planificación en los contratos del personal no docente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

INTERPELACION

1. ¿Cuál es la política general de esa Consejería con respecto a los centros de enseñanzas integradas?
2. ¿Piensa el Consejo de Gobierno cumplir y desarrollar los planteamientos del programa electoral del PSOE, con respecto a las universidades laborales?
3. ¿Cuáles son las previsiones presupuestarias para atender el mantenimiento y desarrollo de las mismas?
- 4.º ¿Se tiene la intención de primar la utilización de los C.E.I.S. para la enseñanza en régimen de internado?
- 5.º ¿Qué planificación va a seguir esa Consejería respecto al contrato y control del personal no docente?

Sevilla, 9 de enero de 1985.

Los Diputados del Grupo Parlamentario Comunista, **Manuel Anguita Peragón** y **Antonio Romero Ruiz**.

**PRESIDENCIA DEL
PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 21 de enero de 1985, ha calificado favorablemente la Interpelación núm. 3/85, formulada por don Julio Anguita González y dos Diputados más del Grupo Parlamentario Comunista, sobre las incompatibilidades horarias y política sanitaria.

De conformidad con lo establecido en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 21 de enero de 1985.

El Presidente del Parlamento de Andalucía, **Antonio Ojeda Escobar**.

El Secretario Primero, **Angel M.ª Rodríguez Talavera**.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Don Julio Anguita González, don Manuel Gómez de la Torre y don Rafael Fernández-Piñar, Diputados del Grupo Parlamentario Comunista, con arreglo a lo previsto en el art. 148 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente Interpelación al Consejo de Gobierno, relativa a las incompatibilidades horarias y política sanitaria.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En las últimas semanas se han producido diversos hechos que pueden interpretarse como expresión de una crisis en la política sanitaria del Gobierno andaluz.

Los datos más conocidos públicamente han sido la dimisión del Director General de Asistencia Hospitalaria y Especialidades Médicas y la sustitución del Director Provincial de la RASSSA en Sevilla.

Junto a estos datos nadie ignora la presión que desde los colegios médicos se viene efectuando para defender intereses de corte corporativista frecuentemente ajenos u opuestos a las soluciones que requiere en materia sanitaria la población andaluza.

Diversas informaciones dejan patente actuaciones en política sanitaria que en principio contradicen los presupuestos programáticos que desde la Consejería se proclamaban, como es el caso del acuerdo entre la Consejería de Salud y Consumo con el Consejo Andaluz de Colegios Médicos o la política que respecto a las incompatibilidades se está aplicando.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

INTERPELACION

1. ¿Cuáles son los contenidos exactos así como los compromisos adquiridos por la Consejería de Salud y Consumo, mediante un denominado pacto con el Consejo Andaluz de Colegios Médicos, el 27 de julio de 1984, que la Consejería al parecer hizo público el día 6 de diciembre de 1984?

2. ¿Se ha establecido algún acuerdo que de alguna forma vinculara a la Consejería con algún otro colectivo profesional, ciudadano o sindical? ¿Con qué contenidos?, ¿en qué fecha?

3. ¿En qué medida la política de la Consejería está supeditada a ese denominado pacto de 27 de julio de 1984?

4. ¿Es cierto que aún existiendo incompatibilidad horaria en centenares de médicos especialistas en Andalucía (sólo en Sevilla más de 80 casos) la Consejería no ha adoptado ninguna actuación en virtud del referido pacto?

5. ¿Qué repercusiones tienen tales hechos en los usuarios de los Servicios Públicos de Salud y en los médicos en paro?

Sevilla, 15 de enero de 1985.

Los Diputados del Grupo Parlamentario Comunista, **Julio Anguita González**, **Manuel Gómez de la Torre** y **Rafael Fernández-Piñar**.

2.7 Preguntas.

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno.

**PRESIDENCIA DEL
PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 21 de enero de 1985, ha resuelto calificar desfavorablemente y no admitir a trámite la Pregunta

con ruego de contestación oral ante el Pleno, formulada por don Fernando Arenas del Buey, del Grupo Parlamentario Centrista, sobre las irregularidades en el Ayuntamiento de El Garrobo (Sevilla).

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 21 de enero de 1985.

El Presidente del Parlamento de Andalucía, **Antonio Ojeda Escobar**.

El Secretario Primero, **Angel M.ª Rodríguez Talavera**.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 21 de enero de 1985, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2/85, con ruego de respuesta oral ante el Pleno, formulada por doña Pilar Pulgar Fraile, del Grupo Parlamentario Centrista, sobre el parque histórico-artístico de La Rábida y el jardín botánico *José Celestino Mutis*, dotación y ambientación de los mismos.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 21 de enero de 1985.

El Presidente del Parlamento de Andalucía, **Antonio Ojeda Escobar**.

El Secretario Primero, **Angel M.ª Rodríguez Talavera**.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Doña Pilar Pulgar Fraile, Diputada del Grupo Parlamentario Centrista, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta, con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al parque histórico-artístico de La Rábida y el jardín botánico *José Celestino Mutis*, dotación y ambientación de los mismos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El parque histórico-artístico de La Rábida con su jardín botánico *José Celestino Mutis*, en Palos de la Frontera (Huelva), debe ser dotado del necesario ambiente armónico y estético y servir de exponentes de la riqueza de la flora española, así como una muestra de la flora representativa de los países iberoamericanos e incluso alguna construcción o momento representativo y significativo de la historia de los mencionados países. La conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América lo reclama, además de interesar a la opinión pública, que desea la promoción de los lugares colombinos y que proporcionen el adecuado marco ambiental para la conmemoración del año 1992.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Es voluntad del Consejo de Gobierno la inauguración del parque histórico-artístico de La Rábida y del jardín botánico *José Celestino Mutis* en 1992, coincidiendo con el V Centenario del Descubrimiento de América, como quedó acordado en la visita que SS.MM. los Reyes de España efectuaron a Palos de la Frontera el 12 de octubre de 1981?

2. ¿En qué situación se encuentran los proyectos de adecuación ornamental y botánica del parque histórico-artístico de La Rábida y del jardín botánico *José Celestino Mutis* dentro del entorno del primero?

3. ¿Se han adquirido los terrenos de propiedad privada?

4. ¿Desde el punto de vista turístico se ha dado cuenta en Consejo de Gobierno de que la ejecución del parque y jardín botánico son urgentes, con el fin de que la visita al monasterio de La Rábida sea completada con una serie de lugares que den al conjunto rabideño mayor relieve y atractivos turísticos a los lugares colombinos?

Sevilla, 1 de enero de 1985.

La Diputada del Grupo Parlamentario Centrista, **Pilar Pulgar Fraile**.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 21 de enero de 1985, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 3/85, con ruego de respuesta oral ante el Pleno, formulada por doña Africa Gran Elez-Villarroel, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, sobre la *Casa de los Tiros* (Granada).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 21 de enero de 1985.

El Presidente del Parlamento de Andalucía, **Antonio Ojeda Escobar**.

El Secretario Primero, **Angel M.ª Rodríguez Talavera**.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Doña Africa Gran Elez-Villarroel, Diputada del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno y, en concreto, al Excmo. Sr. Consejero de Cultura la siguiente Pregunta, con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la *Casa de los Tiros* (Granada).

EXPOSICION DE MOTIVOS

La *Casa de los Tiros* de Granada, sede de la oficina provincial de turismo, museo y biblioteca de temas granadinos, sala de exposiciones y hemeroteca, se encuentra totalmente abandonada. Mesas insuficientes y estrechas, sillas de enea desvencijadas, ejemplares de periódicos totalmente deteriorados, etc... presentan un desolador espectáculo y un claro ejemplo de lo que no debe ser una sala de lectura.

A los granadinos nos faltan unas instalaciones de este tipo modernas, adecuadas y acondicionadas a los tiempos actuales. Por ello formulo al Consejero de Cultura las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Conoce el estado de abandono en que se encuentra la *Casa de los Tiros*?
2. ¿Va el Consejo de Gobierno y, en concreto, esa Consejería a realizar alguna actuación de cara a mejorar esta situación?
3. ¿En caso afirmativo:
 - a) ¿Qué partida tiene prevista?
 - b) ¿Qué calendario seguirán las actuaciones?

Sevilla, 9 de enero de 1985.

La Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, **Africa Gran Elez-Villarroel**.

PRESIDENCIA DEL
PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 21 de enero de 1985, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 4/85, con ruego de respuesta oral ante el Pleno, formulada por don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, sobre las inversiones del P.E.I. en Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 21 de enero de 1985.

El Presidente del Parlamento de Andalucía, **Antonio Ojeda Escobar**.

El Secretario Primero, **Angel M.ª Rodríguez Talavera**.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Don Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno y, en concreto, al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca la siguiente Pregunta, con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a las inversiones del P.E.I. en Andalucía.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En las respuestas dadas a las preguntas núms. 440 y 444/84, formuladas por este Diputado, en las que se interesaba por subvenciones concedidas para la creación de una industria cooperativa del corcho en Constantina, y subvención para instalación de básculas comunitarias en diversos puntos de la sierra norte de Sevilla, se me manifiesta por el Excmo. Sr. Consejero que, por causas diversas, «...las cantidades previstas se destinaron a subvencionar otras inversiones».

A la vista de estas informaciones, deseo conocer la siguiente

PREGUNTA

¿A qué específica inversión o inversiones se destinaron esas cantidades?

Sevilla, 9 de enero de 1985.

El Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, **Ricardo Mena-Bernal Romero**.

PRESIDENCIA DEL
PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 21 de enero de 1985, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 5/85, con ruego de respuesta oral ante el Pleno, formulada por don Luis Marín Sicilia, del Grupo Parlamentario Centrista, sobre la adjudicación de la publicidad institucional de la Junta de Andalucía entre los diversos medios informativos.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 21 de enero de 1985.

El Presidente del Parlamento de Andalucía, **Antonio Ojeda Escobar**.

El Secretario Primero, **Angel M.ª Rodríguez Talavera**.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Don Luis Marín Sicilia, Diputado del Grupo Parlamentario Centrista, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno y, en concreto, al Excmo. Sr. Consejero de Gobernación la siguiente Pregunta, con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la adjudicación de la publicidad institucional de la Junta de Andalucía entre los diversos medios informativos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La necesidad de constatar que, desde los poderes públicos, se siguen criterios objetivos que eluden tratos preferenciales para grupos y personal, exige conocer bajo qué coordinadas se conduce el ejecutivo andaluz a la hora de distribuir a los diversos medios informativos la publicidad institucional de la Junta de Andalucía.

Consecuentemente con tal principio, propio de un país moderno y democrático, este Diputado demanda al Consejero de Gobernación para que conteste a las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Qué criterios se siguen para la selección de los medios donde se inserta la publicidad institucional?

2. En el supuesto de que, objetivamente, las características de dos hipotéticos medios fueran iguales, ¿a cuál de ellos se distribuye la publicidad, y por qué causa o motivo?

Sevilla, 1 de enero de 1985.

El Diputado del Grupo Parlamentario Centrista, **Luis Marín Sicilia**.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 21 de enero de 1985, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 6/85, con ruego de respuesta oral ante el Pleno, formulada por don Manuel Rodríguez Martínez, del Grupo Parlamentario Centrista, sobre la creación de puestos de trabajo.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 21 de enero de 1985.

El Presidente del Parlamento de Andalucía, **Antonio Ojeda Escobar**.

El Secretario Primero, **Angel M.ª Rodríguez Talavera**.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Don Manuel Rodríguez Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario Centrista, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno y, en concreto, al Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Seguridad Social la siguiente Pregunta, con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la creación de puestos de trabajo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno anunció un nuevo sistema de contratación, Plan de Empleo Juvenil, etc..., que levantaron serias esperanzas en el mundo de la empresa y del trabajo, si bien parece que no ha tenido demasiada efectividad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos puestos de trabajo se han creado en Almería como consecuencia de los nuevos sistemas de

contratación implantados por la Consejería de Trabajo y Seguridad Social y, de ellos, cuántos lo han sido para empresas de menos de 50 trabajadores y cuántos para empresas mayores?

Sevilla, 1 de enero de 1985.

El Diputado del Grupo Parlamentario Centrista, **Manuel Rodríguez Martínez**.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 21 de enero de 1985, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 7/85, con ruego de respuesta oral ante el Pleno, formulada por don Manuel Rodríguez Martínez, del Grupo Parlamentario Centrista, sobre empresas acogidas al Plan de Fomento de Empleo.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 21 de enero de 1985.

El Presidente del Parlamento de Andalucía, **Antonio Ojeda Escobar**.

El Secretario Primero, **Angel M.ª Rodríguez Talavera**.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Don Manuel Rodríguez Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario Centrista, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno y, en concreto, al Excmo. Sr. Consejero de Cultura la siguiente Pregunta, con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a empresas acogidas al Plan de Fomento de Empleo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Como consecuencia del Plan de Fomento de Empleo, programa 1.º, se libraron 480.000.000 de pesetas en el presupuesto de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social correspondiente a 1984.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Cuántas empresas de Almería se acogieron a este Plan en su programa 1.º?

2. ¿Qué montante de ese presupuesto se encuentra comprometido en Almería al día del informe, del Sr. Consejero?

3. ¿Podría el Sr. Consejero citar cinco empresas acogidas a este Plan en Almería, con menos de 50 obreros?

Sevilla, 1 de enero de 1985.

El Diputado del Grupo Parlamentario Centrista, **Manuel Rodríguez Martínez**.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 21 de enero de 1985, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 8/85, con ruego de respuesta oral ante el Pleno, formulada por don Manuel Rodríguez Martínez, del Grupo Parlamentario Centrista, sobre el sector del cítrico y uvas de mesa de Almería.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 21 de enero de 1985.

El Presidente del Parlamento de Andalucía, **Antonio Ojeda Escobar**.

El Secretario Primero, **Angel M.ª Rodríguez Talavera**.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Don Manuel Rodríguez Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario Centrista, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno y, en concreto, al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca la siguiente Pregunta, con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al sector del cítrico y uvas de mesa de Almería.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Sabrán el Sr. Consejero de Agricultura y Pesca la difícil situación de los cítricos y uvas de mesa de Almería y la radical supresión a estos sectores de los auxilios del FORPPA.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Sabe el Sr. Consejero cuántas ayudas, cualquiera que fuera su origen o naturaleza, han sido concedidas a los sectores de cítricos y uvas de mesa de Almería, en los años 1983 y 1984?

2. ¿Sabe el Sr. Consejero las razones que han empujado al FORPPA a suprimir radicalmente los auxilios que venía prestando a estos sectores?

Sevilla, 1 de enero de 1985.

El Diputado del Grupo Parlamentario Centrista, **Manuel Rodríguez Martínez**.

2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 21 de enero de 1985, ha resuelto no ad-

mitir a trámite las Preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por don Joaquín Jiménez Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, que a continuación se relacionan:

— Inversiones de la Junta de Andalucía en la provincia de Málaga en 1984.

— Inversiones en la provincia de Málaga en 1984 de la Consejería de Educación y Ciencia.

— Inversiones en la provincia de Málaga en 1984 de la Consejería de Cultura.

— Inversiones en la provincia de Málaga en 1984 de la Consejería de Salud y Consumo.

— Inversiones en la provincia de Málaga en 1984 de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social.

— Inversiones en la provincia de Málaga en 1984 de la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes.

— Inversiones en la provincia de Málaga en 1984 de la Consejería de Política Territorial.

— Inversiones en la provincia de Málaga en 1984 de la Consejería de Agricultura y Pesca.

— Inversiones en la provincia de Málaga en 1984 de la Consejería de Economía, Planificación, Industria y Energía.

— Inversiones en la provincia de Málaga en 1984 de la Consejería de Gobernación.

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 21 de enero de 1985.

El Presidente del Parlamento de Andalucía, **Antonio Ojeda Escobar**.

El Secretario Primero, **Angel M.ª Rodríguez Talavera**.

3. INFORMACION.

3.4 Régimen Interior.

SECRETARIA GENERAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1985, de conformidad con lo dispuesto en el art. 53.1 del Estatuto de Gobierno y Régimen Interior de la Cámara, ha aprobado la plantilla de los Servicios del Parlamento de Andalucía, correspondiente al año 1985, según anexo que se publica a continuación.

Sevilla, 25 de enero de 1985.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía, **Juan B. Cano Bueso**.

PARLAMENTO DE ANDALUCIA				PLANTILLAS ORGANICAS Y FUNCIONALES									PERSONAL EVENTUAL Y LABORAL AÑO 1.985			OBSERVACIONES		
PLAZAS PUESTOS DE TRABAJO				PERSONAL EVENTUAL			PERSONAL LABORAL											
				Cuerpo al que se asimila TECNICO			Cuerpo al que se asimila OFIC.GEST.PAR			Cuerpo al que se asimila OFIC.GEST.PAR			Cuerpo al que se asimila SUBAL.TERNO					
				GRUPO "A-B"			GRUPO "C"			GRUPO "C"			GRUPO "D-E"					
				ACCESO: libre designación			ACCESO: libre designación			ACCESO: contratación			ACCESO: contratación					
				FUNCIONES:art 36.1 Estatuto			FUNCIONES:art 36.1 Estatuto			FUNCIONES:art 39.3 Estatuto			FUNCIONES:art 39.4 Estatuto					
DENOMINACION	NOMBRAMIENTO	FUNCIONES	CAT.	PLAZAS			PLAZAS			PLAZAS			PLAZAS					
				TOT	CUB	VAC	TOT	CUB	VAC	TOT	CUB	VAC	TOT	CUB	VAC			
JEFE GAB.PRES	PRESIDENTE: art.18.1 Es	art. 19 Estatutl	3	1	1													Cese art. 36.2 Estatuto
JEF.GAB.PRENS	PRESIDENTE: art.21.1 Es	art. 22 Estatuto	3	1	1													Idem. anterior
SECR.GAB.PRES	PRESIDENTE: art.18.1 Es	art. 26.1 Estatuto	6				1		1									Idem. anterior
OF.GEST.PARL.	PRESIDENTE: art.18.1 Es	art. 36.1 Estatuto	7				1		1									Idem. anterior
TECNICOS SON.	MESA: disp. adic.2ª.1 E.	art. 39.3 Estatuto	7							2		2						TITULO F.P. 2 Electric.rama Electrón.
CONDUCTORES	MESA: disp. adic.2ª.1 E.	art. 39.4 Estatuto	8										4	3	1			Permiso conducir clase "D". Titulo de Graduado Escolar
PERS.MANTENIM	MESA: disp. adic.2ª.1 E.	art. 39.4 Estatuto	9										2		2			Titulo de Graduado Escolar
LIMPIADORAS	MESA: disp. adic.2ª.1 E.	art. 39.4 Estatuto	10										3		3			Certificado de estudios primarios o de escolaridad.
TOTAL GENERAL				2	2		2		2	2		2	9	3	6			

PARLAMENTO DE ANDALUCIA		PLANTILLAS ORGANICAS Y FUNCIONALES				RESUMEN GENERAL AÑO 1985	
PLAZAS TIPO DE PERSONAL	TOTAL	CUBIERTAS				VACANTES	CONVOCATORIAS EN CURSO
		FUNCIONARIOS CARRERA	FUNCIONARIOS OTRAS ADMON	PERSONAL CONTRATADO	TOTAL		
FUNCIONARIOS	62	28	4	11	43	19	4
PERSONAL EVENTUAL	4	-	-	2	2	2	-
PERSONAL LABORAL	11	-	-	3	3	8	-
TOTAL GENERAL	77	28	4	16	48	29	4

**PUESTOS A LOS QUE PUEDEN ACCEDER
LOS DISTINTOS CUERPOS DE FUNCIONARIOS**

FUNCIONARIOS DE CARRERA

<u>Puestos de trabajo</u>	<u>Cuerpos</u>
Letrado Mayor	Letrados
Letrado	Letrados
Director de Servicios	Letrado-Técnico Superior
Jefaturas de Servicios	Técnico Superior-Diplomado
Correctores de Textos	Técnico Superior
Jefes de Sección	Técnico Superior-Diplomado
Jefes de Negociado	Oficial de Gestión Parlamentaria
Oficiales de Gestión Parlamentaria	Oficial de Gestión Parlamentaria
Conserje General	Subalterno
Jefe Equipo de Limpieza	"
Motorista	"
Telefonista	"
Reprógrafos	"
Ujieres	"

PERSONAL EVENTUAL

<u>Puestos de trabajo</u>	<u>Cuerpos a los que se asimilan</u>
Jefe Gabinete Presidencia	Técnico Superior-Diplomado
Jefe Gabinete Prensa	Técnico Superior-Diplomado
Jefe Secretaría Gabinete Presidencia	Oficial Gestión Parlamentaria
Oficial de Gestión Parlamentaria	Oficial Gestión Parlamentaria

PERSONAL LABORAL

<u>Puestos de trabajo</u>	<u>Cuerpos a los que se asimilan</u>
Técnicos de Sonido	Oficial de Gestión Parlamentaria
Conductores	Subalterno
Personal de Mantenimiento	"
Limpiadoras	"

**SECRETARIA GENERAL DEL
PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1985, de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional segunda del Estatuto de Gobierno y Régimen Interior de la Cámara, ha acordado nombrar funcionarios del Cuerpo de Subalternos de esta Cámara, y con efectos económicos y administrativos de 1 de enero de 1985, a:

- D.ª M.ª del Carmen Benavente Martínez.
- D. José Marcilla López.
- D. Antonio Andrés Piñero Romero.

Sevilla, 25 de enero de 1985.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía, **Juan B. Cano Bueso**.

**SECRETARIA GENERAL DEL
PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1985, de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional segunda del Estatuto de Gobierno y Régimen Interior de la Cámara, ha acordado nombrar funcionarios del Cuerpo de Oficiales de Gestión Parlamentaria de esta Cámara, y con efectos económicos y administrativos de 1 de enero de 1985, a:

- D.ª M.ª Teresa Correa Olivera.
- D.ª Ana García del Villar Balón.
- D.ª Isabel Hernández-Lissen Bonilla.
- D.ª Rosa M.ª Oliva López.
- D.ª Eulalia Roselló Ruiz.
- D. Juan M.ª Ulecia Casanovas.

Sevilla, 25 de enero de 1985.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía, **Juan B. Cano Bueso**.

**SECRETARIA GENERAL DEL
PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1985, de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional segunda del Estatuto de Gobierno y Régimen Interior de la Cámara, ha acordado nombrar funcionarios del Cuerpo Técnico de esta Cámara, y con efectos económicos y administrativos de 1 de enero de 1985, a:

D.ª María Socorro Carazo Dorado, del Cuerpo Técnico de la Escala Superior.

D. José Borrero Reina, del Cuerpo Técnico de la Escala de Diplomados.

Sevilla, 25 de enero de 1985.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía, **Juan B. Cano Bueso**.

**SECRETARIA GENERAL DEL
PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1985, de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria primera.2 del Estatuto de Gobierno y Régimen Interior de la Cámara, ha acordado nombrar funcionario del Cuerpo Técnico de la Escala Superior de esta Cámara, y con efectos económicos y administrativos de 1 de enero de 1985, a D. Ramón González Pol.

Sevilla, 25 de enero de 1985.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía, **Juan B. Cano Bueso**.

SECRETARIA GENERAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

En virtud de lo dispuesto en el art. 51.3 del Estatuto de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Andalucía, y a propuesta del Jefe de Servicio correspondiente, vengo en nombrar a D.ª M.ª del Carmen Benavente Martínez, del Cuerpo de Subalternos, para realizar las funciones propias de Jefe del equipo de limpieza de esta Cámara, con efectos económicos y administrativos de 1 de enero de 1985.

Sevilla, 25 de enero de 1985.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía, **Juan B. Cano Bueso**.

3.6 Rectificaciones por error tipográfico y/o material.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Habiéndose detectado la existencia de error material en la publicación de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta núm. 365/84, procede su rectificación.

En la página núm. 2.616, donde dice «...formulada por don José Rodríguez Fernández...»; debe decir: «...formulada por don Felipe Alcaraz Masats...».

En la página núm. 2.617, donde dice «...de Alianza Popular...»; debe decir: «...Comunista...».

De conformidad con lo establecido en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 28 de enero de 1985.

El Presidente del Parlamento de Andalucía, **Antonio Ojeda Escobar**.

HOJA DE SUSCRIPCION

Nombre

Domicilio.....

CiudadTeléfono

Deseo suscribirme al: Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía

Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía

de acuerdo con las condiciones estipuladas, a partir del día _____ de _____ de 19 _____ hasta el 31 de diciembre de 19 _____

Con fecha _____ de _____ de 19 _____ les envié por giro postal, talón nominativo la cantidad de pesetas.

..... de de

Firmado

Suscripción:

a) Suscripción anual:

Año 1985

BOPA - 3.500 pts.

DSPA - 3.500 pts.

Números sueltos - 80 pts.

b) Servicio de Publicaciones del Parlamento de Andalucía.

Almirante Lobo, 1. Edificio Cristina. Sevilla.

Teléfono: 954/ 22 08 50 — 22 08 52 — 22 08 53 — 22 08 59

c) Forma de Pago: Talón nominativo a nombre del Servicio de Publicaciones del Parlamento de Andalucía, o Giro postal.

CONDICIONES GENERALES

- 1.- La suscripción es anual, por años naturales. El periodo de suscripción termina el 31 de diciembre de cada año. Las altas producidas durante el año en curso se contarán, a todos los efectos de cobro, a partir de la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro de aquel trimestre.
- 2.- El envío de los ejemplares de suscripción comenzará cuando el interesado haya cumplimentado la hoja debidamente y abonado el importe de dicha suscripción.
- 3.- El interesado que no renueve la suscripción antes del vencimiento, será dado de baja. Tan pronto como muestre deseos de volver a recibir los ejemplares, rellene la correspondiente hoja de suscripción y realice el ingreso, el interesado volverá a recibir la información periódica del Parlamento.
- 4.- La administración del Parlamento podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que será efectivo para todos los suscriptores ya dados de alta, a partir de la primera renovación de la suscripción.

PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

CONSTITUCION ESPAÑOLA ESTATUTO DE AUTONOMIA PARA ANDALUCIA REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Formato: 11 x 17 cm.

412 págs.

Encuadernación en rústica

Cada uno de los epígrafes lleva su correspondiente índice analítico.

P.V.P: 500 ptas

LOS PROCESOS DE FORMACION DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS. ASPECTOS JURIDICOS Y PERSPECTIVAS POLITICAS.

Parlamento Vasco
Parlamento de Cataluña
Parlamento de Galicia
Parlamento de Andalucía

2 vols.

Formato: 17 x 24 cm.

1973 págs.

Encuadernación en rústica

P.V.P: 2.500 ptas

Pedidos a: Servicio de Publicaciones del Parlamento de Andalucía
c/Almirante Lobo, s/n
Sevilla

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Servicio de Publicaciones del Parlamento de Andalucía.